



Ayuntamiento de Luque (Córdoba)

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2024

En Luque a 29 de Agosto de 2024, siendo las 12:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Luque, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Luque al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión Extraordinaria convocada para dicho día y hora.

Presiden el Sr. Alcalde D. Francisco Javier Ordoñez León, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Dña. María Jesús Molina Jiménez, Dña. María Carmen Jiménez Fernández, Dña. Rosa María Arjona Navas, , D. Eduardo Jiménez Marín, D. Antonio Galisteo Arrebola, D. Sergio López Rueda, ,Dña. Elizabet Muñoz Ortiz, D. Antonio Cañete Molina, Dña. María Carmen Poyato León, . No asiste teniendo excusada su presencia Dña. Felisa Cañete Marzo. No asisten teniendo excudasa su presencia los Concejales y D. Antonio Galesteo Arrebola y Dña Felisa Cañete Marzo y actuando de Secretario-Accidental D. Eusebio Castro Castro.

Comprobado el quórum suficiente para su celebración, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, comenzando a deliberarse los puntos que figuran dentro del orden del día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECTIFICACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PEA 2024.

El Sr. Alcalde da cuenta del siguiente Expediente:

<<Expediente nº:2045.2024

Procedimiento: Rectificación Solicitud de Subvención PFEA2024

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, PATRIMONIO, URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, BIENESTAR SOCIAL, ATENCIÓN CIUDADANA, INTERIOR Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LUQUE., RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA PFEA2024

VISTA la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario del Ejercicio 2024, por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba de fecha 15 de mayo de 2024 por la que se anuncia convocatoria para subvencionar, en régimen de concesión directa, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social de Garantía de Rentas con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2024, así como se anuncia convocatoria para subvencionar, en régimen de concurrencia competitiva, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social generadores de empleo estable con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2024. (BOE N°120, de fecha 17 de mayo de 2024),

VISTO que por la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación de Córdoba, en fecha 25 de junio de

2024 se aprobaron las Bases Regulatoras para la convocatoria para la concesión de subvenciones, para el año 2024, por parte de la Diputación Provincial de Córdoba, a las Entidades locales de la provincia con la finalidad de financiar la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las mismas en el marco del Programa de Fomento del Empleo Agrario, como complemento a las actuaciones previstas en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al Programa de Fomento de Empleo Agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, y por otro lado efectuar su convocatoria para el ejercicio 2024, (BOP N°123, de fecha 27 de julio de 2024),

VISTO el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día uno de agosto de 2024.

VISTO que con fecha 19 y 28 de junio de 2024, se formularon las solicitudes correspondientes por la Alcaldía para las citadas convocatorias, resultando que aun cumpliéndose que el importe de subvención de materiales para cada actuación no supera el 45% del importe de mano de obra subvencionada de cada actuación, se detecta como queda reflejado en requerimiento de la Excma. Diputación de Córdoba de fecha de entrada 07 de agosto de 2024 con n°: de registro 1421, que si se supera en 1ctmo de euro el 45% **del importe total de mano de obra subvencionada**, para la cantidad total de materiales subvencionados.

VISTO que dicha circunstancia se genera como divergencias en lo relativo a la aportación municipal y subvención de materiales solicitada, como consecuencia de la parametrización de los redondeos, y habiéndose dado traslado de dicha situación al SEPE, éste nos remite requerimiento en fecha 08 de agosto de 2024, para que dicho ajuste de redondeo se resuelva para la actuación OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN EL PABELLÓN DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE LUQUE. (Expdte. n°:

14039241C04) resultando por tanto un cuadro resumen una vez ajustado correctamente dichos redondeos de las aportaciones y subvenciones de la actuación actualizado conforme como sigue:



PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2024

Proyectos de Garantías de Rentas

DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO: Adecuacion en Calle San Sebastian Alto FASE 1	124.759,38 €	73.819,89 €	73.711,10 €	108,79 €	50.939,49 €	33.170,00 €	17.769,49 €
PROYECTO: Adecuacion en Calle Tras las Paredes	137.944,24 €	88.429,81 €	88.331,87 €	97,94 €	49.514,43 €	39.749,34 €	9.765,09 €
PROYECTO:Adecuacion en Calle Hnos de la Aurora	133.415,41 €	73.436,59 €	73.393,00 €	43,59 €	59.978,82 €	33.026,85 €	26.951,97 €
PROYECTO:Adecuacion Pabellon en Puesto Guardia Civil de Luque	18.481,75 €	8.111,06 €	8.102,15 €	8,91 €	10.370,69 €	3.645,96 €	6.724,73 €

Proyectos Generadores de Empleo Estable

DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO: Adecuacion en Calle San Sebastian Alto FASE 2	95.870,27 €	54.841,64 €	54.809,02 €	32,62 €	41.028,63 €	24.664,06 €	16.364,57 €

Proyectos Generadores de Empleo Estable **REMANENTE**

DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO:Embellecimiento Calle La Fuente	71.240,60 €	39.244,17 €	39.220,78 €	23,39 €	31.996,43 €	17.649,35 €	14.347,08 €

Considerando el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece: "2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.", por ello, en ejercicio de atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía en Decreto N°2023/00000731, de fecha 10 de julio de 2023, elevo al Pleno la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Rectificar el acuerdo CUARTO adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día uno de agosto de 2024, en el que se sustituye el cuadro resumen:

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2024

Proyectos de Garantías de Rentas

DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO: Adecuacion en Calle San Sebastian Alto FASE 1	124.759,38 €	73.819,89 €	73.711,10 €	108,79 €	50.939,49 €	33.170,00 €	17.769,49 €
PROYECTO: Adecuacion en Calle Tras las Paredes	137.944,24 €	88.429,81 €	88.331,87 €	97,94 €	49.514,43 €	39.749,34 €	9.765,09 €
PROYECTO:Adecuacion en Calle Hnos de la Aurora	133.415,41 €	73.436,59 €	73.393,00 €	43,59 €	59.978,82 €	33.026,85 €	26.951,97 €
PROYECTO:Adecuacion Pabellon en Puesto Guardia Civil de Luque	18.481,75 €	8.111,06 €	8.102,15 €	8,91 €	10.370,69 €	3.645,97 €	6.724,72 €

Proyectos Generadores de Empleo Estable

DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO: Adecuacion en Calle San Sebastian Alto FASE 2	95.870,27 €	54.841,64 €	54.809,02 €	32,62 €	41.028,63 €	24.664,06 €	16.364,57 €

Proyectos Generadores de Empleo Estable **REMANENTE**

DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO:Embellecimiento Calle La Fuente	71.240,60 €	39.244,17 €	39.220,78 €	23,39 €	31.996,43 €	17.649,35 €	14.347,08 €



Por el siguiente cuadro resumen rectificado:

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2024							
Proyectos de Garantías de Rentas							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO: Adecuacion en Calle San Sebastian Alto FASE 1	124.759,38 €	73.819,89 €	73.711,10 €	108,79 €	50.939,49 €	33.170,00 €	17.769,49 €
PROYECTO: Adecuacion en Calle Tras las Paredes	137.944,24 €	88.429,81 €	88.331,87 €	97,94 €	49.514,43 €	39.749,34 €	9.765,09 €
PROYECTO:Adecuacion en Calle Hnos de la Aurora	133.415,41 €	73.436,59 €	73.393,00 €	43,59 €	59.978,82 €	33.026,85 €	26.951,97 €
PROYECTO:Adecuacion Pabellon en Puesto Guardia Civil de Luque	18.481,75 €	8.111,06 €	8.102,15 €	8,91 €	10.370,69 €	3.645,96 €	6.724,73 €
Proyectos Generadores de Empleo Estable							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO: Adecuacion en Calle San Sebastian Alto FASE 2	95.870,27 €	54.841,64 €	54.809,02 €	32,62 €	41.028,63 €	24.664,06 €	16.364,57 €
Proyectos Generadores de Empleo Estable REMANENTE							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO:Embellecimiento Calle La Fuente	71.240,60 €	39.244,17 €	39.220,78 €	23,39 €	31.996,43 €	17.649,35 €	14.347,08 €

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los órganos competentes a efectos de tramitación de los procedimientos oportunos.

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE>>**

VOTACIÓN

Una vez dada cuenta del punto , el Sr Alcalde Presidente sometió a votación el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/las concejales/as presentes, con el voto de nueve (9) concejales/as, es decir, el voto a favor de cinco (5) concejales/as del Grupo Político Municipal P.P; y el voto a favor de cuatro (4) concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E. acuerdan dictaminar favorablemente los acuerdos que se incluyen en la propuesta transcrita y en los términos en ella reflejados



En consecuencia, se acuerda y se proclama aceptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Rectificar el acuerdo CUARTO adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día uno de agosto de 2024, en el que se sustituye el cuadro resumen:

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2024							
Proyectos de Garantías de Rentas							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO: Adecuacion en Calle San Sebastian Alto FASE 1	124.759,38 €	73.819,89 €	73.711,10 €	108,79 €	50.939,49 €	33.170,00 €	17.769,49 €
PROYECTO: Adecuacion en Calle Tras las Paredes	137.944,24 €	88.429,81 €	88.331,87 €	97,94 €	49.514,43 €	39.749,34 €	9.765,09 €
PROYECTO:Adecuacion en Calle Hnos de la Aurora	133.415,41 €	73.436,59 €	73.393,00 €	43,59 €	59.978,82 €	33.026,85 €	26.951,97 €
PROYECTO:Adecuacion Pabellon en Puesto Guardia Civil de Luque	18.481,75 €	8.111,06 €	8.102,15 €	8,91 €	10.370,69 €	3.645,97 €	6.724,72 €
Proyectos Generadores de Empleo Estable							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO: Adecuacion en Calle San Sebastian Alto FASE 2	95.870,27 €	54.841,64 €	54.809,02 €	32,62 €	41.028,63 €	24.664,06 €	16.364,57 €
Proyectos Generadores de Empleo Estable REMANENTE							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO:Embelllecimiento Calle La Fuente	71.240,60 €	39.244,17 €	39.220,78 €	23,39 €	31.996,43 €	17.649,35 €	14.347,08 €

Por el siguiente cuadro resumen rectificado:

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2024							
Proyectos de Garantías de Rentas							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO: Adecuacion en Calle San Sebastian Alto FASE 1	124.759,38 €	73.819,89 €	73.711,10 €	108,79 €	50.939,49 €	33.170,00 €	17.769,49 €
PROYECTO: Adecuacion en Calle Tras las Paredes	137.944,24 €	88.429,81 €	88.331,87 €	97,94 €	49.514,43 €	39.749,34 €	9.765,09 €
PROYECTO:Adecuacion en Calle Hnos de la Aurora	133.415,41 €	73.436,59 €	73.393,00 €	43,59 €	59.978,82 €	33.026,85 €	26.951,97 €
PROYECTO:Adecuacion Pabellon en Puesto Guardia Civil de Luque	18.481,75 €	8.111,06 €	8.102,15 €	8,91 €	10.370,69 €	3.645,96 €	6.724,73 €
Proyectos Generadores de Empleo Estable							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO: Adecuacion en Calle San Sebastian Alto FASE 2	95.870,27 €	54.841,64 €	54.809,02 €	32,62 €	41.028,63 €	24.664,06 €	16.364,57 €
Proyectos Generadores de Empleo Estable REMANENTE							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO:Embelllecimiento Calle La Fuente	71.240,60 €	39.244,17 €	39.220,78 €	23,39 €	31.996,43 €	17.649,35 €	14.347,08 €

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los órganos competentes a efectos de tramitación de los procedimientos oportunos.

2º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2024.-

El Sr. Alcalde da cuenta del Real Decreto-Ley 4/2024, de 26 de Junio, dentro del Capítulo II, se encuentra el artículo 6 que regula el incremento retributivo del personal servicio del sector público para el año 2024.

1. En el año 2024, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar un incremento global máximo del 2 por ciento respecto a la vigentes a 31 de Diciembre de 2023, incluidos en estas últimas los incrementos derivados de la previsto en el artículo 19.Dos.2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación tanto por lo que respeta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Este incremento retributivo tendrá efectos económicos desde 1 de Enero de 2024.

La Corporación por unanimidad de los cinco concejales del PP y los 4 cuatro concejales del PSOE acuerdan el incremento retributivo al Personal del Ayuntamiento para el año 2024.

3º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde el 1 Junio de 2024 al 26 de Agosto de 2024.

La Corporación queda enterada.

4º. RECTIFICACIÓN, SI PROCEDE DÍAS NO LECTIVOS CURSO 2024-2025.-

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito presentado en éste Ayuntamiento por la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación, en el cual nos solicitan rectificar días no Lectivos Curso 2024-2025, ya que la solicitud presentada por el Colegio Público Ntra Sra del Rosario, no estaban bien reflejados los días No lectivos.

Nos comunican que el Calendario y la Jornada en los Centros Docentes para el curso académico 2024-2025, la propuesta de días no lectivos quedan como a continuación se relacionan:

7 de Octubre de 2024(Fiesta Local).
21 de abril de 2025 (Fiesta Escolar).
19 de Mayo de 2025(Fiesta Escolar).

La Corporación por unanimidad de los cinco concajales del PP y los 4 concejales del PSOE acuerdan la rectificación de los días no lectivos Curso 2024-2025.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:20 horas, doy fé.